



Grupo Municipal **Cambiemos Orihuela**
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA



Carlos Bernabé Martínez y Marta Guillén Llor, con DNI 48550410D y 48639439M, portavoces del Grupo Municipal Cambiemos Orihuela: AC

DESTINO: A/A ALCALDÍA

ASUNTO: VALORACIÓN SOBRE EL POSIBLE CONVENIO CON ADIF Y NEGOCIACIONES SOBRE EL AVE.

1º SOBRE LA RELACIÓN CON ADIF

-En la nueva propuesta de convenio se especifica , en su cláusula CUARTA, la *"ejecución por ADIF de las obras de urbanización de la losa de cubrimiento de la infraestructura viaria soterrada"*. El convenio especifica que en base a la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento convocará un concurso de proyectos del que resulte la posterior urbanización. Así, se especifica que *"el Jurado(...) estará integrado, entre otros, por un técnico suficientemente cualificado designado por ADIF, a fin de garantizar que la opción ganadora podrá cumplir los requisitos de carácter técnico y específicos exigidos por ADIF"*. Desde nuestro grupo queremos alertar sobre el riesgo que ello supone. Las opiniones técnicas rara vez son imparciales y siempre parten de presupuestos políticos, por lo que existe el riesgo de que ADIF, bajo criterios aparentemente técnicos, ponga impedimentos o incida en la futura urbanización en base a sus intereses particulares. Desde nuestro punto de vista, el técnico no debiera estar designado por ADIF sino por el Ayto., o , en todo caso, debería haber, al menos, uno de cada institución.

-Que, en la pasada reunión se nos explicó que la potestad de ADIF para ejecutar las obras de urbanización pasa por una "encomienda de gestión", según la cual compete a ADIF (sub)contratar la obra de urbanización en los términos que dicha empresa estime oportunos. Desde nuestro grupo entendemos que, dentro del marco legal vigente, existen diferentes criterios para proceder a un contrato de este tipo, por lo que sería fundamental valorar las opciones de que a) sea el ayuntamiento el que redacte los criterios de adjudicación atendiendo no sólo a factores económicos o b) aun siendo ADIF quien lo hiciese, el Ayuntamiento deberá velar porque los criterios de adjudicación fomenten variables que vayan más allá del criterio económico (mejoras laborales, igualdad de género, inclusión social, trabajo cooperativo, empresas locales o ligadas al territorio).

2º SOBRE EL POSIBLE CONCURSO DE PROYECTOS Y POSTERIOR OBRA.

Desde nuestro grupo entendemos que la famosa encuesta realizada a cuenta del AVE no estaba bien planteada. No hay criterios estadísticos en su formulación, no existía información previa suficiente (plano de la obra, espacio posible), ni siquiera se ofrecían con claridad las alternativas o se reseñaban las posibles limitaciones técnicas de la obra. Por lo que, sin perjuicio de que en el futuro se implementen mecanismos participativos de mayor solidez, proponemos las siguientes cuestiones relativas a la redacción del Concurso. En la redacción participarán miembros de todos los grupos municipales de la corporación. Se incluirá también a arquitectos y a otros profesionales que se estime necesario. Entre los criterios de valoración del concurso proponemos los siguientes:

1- PARTICIPACIÓN VECINAL ACTIVA



Se valorará positivamente el planteamiento de una solución urbanística abierta, cuya forma final será conclusión de un proceso que incluya distintas metodologías participativas que garanticen la implicación vecinal activa en todas las fases del proyecto.

2.- INTERDISCIPLINARIEDAD

Se valorará positivamente que la propuesta sea planteada desde un enfoque multidisciplinar: integrando la transformación física del espacio con el análisis del contexto socio/cultural de la ciudad y del entorno concreto. Se valorará que los equipos concursantes estén compuestos por profesionales de distintas disciplinas: arquitectura, urbanismo, ciencias sociales y humanas o bellas artes.

3.- VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Se valorará positivamente el uso de materiales y técnicas sostenibles con el medio ambiente. También la integración en el entorno y la capacidad de generar un espacio transición ciudad-huerta que redefina y consolide los límites urbanos, y explore las posibilidades de relación que existen entre la ciudad y el medio productivo que la rodea.

Estos criterios marcarán unas fases temporales de concepción del proyecto y una serie de condiciones con respecto a su materialización posterior que serán respetadas por ADIF en el proceso de ejecución.

-El convenio alega que los costes de la dirección de obras serán "asumidos íntegramente" por el Ayuntamiento de Orihuela, sin especificar sobre quien recae la designación de la misma o los criterios por los que haga. Por nuestra parte, proponemos que, el equipo de dirección de obra estará constituido por los autores del proyecto ganador, independientemente de cuál sea la empresa adjudicataria del proyecto.

3º MEMORIAL DE AGRAVIOS

Desde nuestro grupo estimamos que las obras del AVE han generado una serie de perjuicios y daños de gran importancia en el tejido social, urbano y comercial de nuestra ciudad. Por tanto, creemos que se ha evitado dar un paso fundamental previo a la negociación: el cálculo de un memorial de agravios que valore los daños derivados de las obras y sufridos por nuestras vecinas, pequeño comercio, y otros elementos de nuestra ciudad. Ello podrá realizarse mediante Comisión Informativa o cualquier otro órgano de trabajo pertinente al efecto que permita la participación de afectados y otros agentes sociales implicados,

4º SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

-Que, en cualquier caso, el tiempo del que ha dispuesto nuestro grupo para trabajar el convenio y darle una interpretación bien fundamentada ha sido insuficiente, por lo que nuestras propuestas deben entenderse como tentativas y en el marco de estas limitaciones.

-Que, desde nuestro grupo político entendemos que no es justo ni razonable manifestar que este convenio es fruto de un consenso entre todos los grupos políticos. Creemos preciso diferenciar entre información y participación. El equipo de gobierno ha tenido a bien informarnos periódicamente de sus avances en esta cuestión, cosa que saludamos, pero de ahí a un trabajo conjunto o participado media un largo trecho. Además, entendemos razonable que un gobierno tenga el mandato



Grupo Municipal **Cambiemos Orihuela**
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA



democrático de liderar una negociación, haciéndose responsable de la misma, por lo que no es preciso obsesionarse con aparentar un consenso que, al menos con nuestro grupo no es posible debido a motivos que explicamos en el punto siguiente.

-Que, tanto la izquierda política, gran parte de movimientos ecologistas, así como Cambiemos Orihuela como espacio político transversal, han manifestado de manera clara y concisa su oposición al proyecto del AVE, habiendo dado sólidos argumentos en ese sentido. Asimismo, hemos señalado las corruptelas y nódulos empresariales ligados a ADIF que, en nuestra opinión, son contrarios al interés de la mayoría social. Ello hace imposible que seamos parte de un consenso con el actual gobierno en la negociación puesto que nosotros **partiríamos de premisas absolutamente diferentes.**

-Que, pese a que estamos de acuerdo en la necesidad de negociar una solución que, eventualmente, pudiera dar respuesta a las necesidades de movilidad de nuestra ciudad, entendemos que, bajo la excusa de la urgencia, se están obviando cuestiones políticas que es preciso introducir en la negociación. A este respecto queremos destacar que nuestro grupo discrepa profundamente del modo en que estas se han gestionado tanto en la presente como en la pasada legislatura.

-Que, en cualquier caso, como muestra de respeto institucional, hemos asistido a todas las reuniones y encuentros mantenidos, con el objetivo de ser informados para, a nuestra vez, contribuir a informar a la ciudadanía y plantear cuestiones o aportaciones que eventualmente pudieran ser de utilidad para el interés general de Orihuela.

Orihuela, a 30 de octubre de 2015.

Carlos Bernabé y Marta Guillén Llor, portavoces de Cambiemos Orihuela.